RESOLUCION DE ALCALDIA N° 308-2023-MDP

Pacasmayo, 06 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 1062-2023-OPPR/MDP, de fecha 06 de setiembre, promovido por la jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personeria jurídica de Derecho Público y tiene autonomia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordante con el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Conforme a lo señalado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, mediante Resolución de Alcaldia N° 0241-2022-MDP, de fecha 29 de diciembre del año 2022, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2023, por el monto S/ 10,868,431.00 (Diez millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 soles).

Que, con informe N° 026-2023-UT-MDP de la Jefe de la Unidad de Tesoreria, e Informe N° 078-2023-OAF-MDP/RJHB, de la Oficina de Administración y Finanzas, remiten los saldos de balance del año 2022, en los cuales se verifica que existe saldos de balance por el monto total de S/ 2,310,326.24 (Dos millones trescientos diez mil trescientos veintiséis con 24/100 soles) en el rubro 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS; por el monto de S/ 604,242.85 (Seiscientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos con 85/100 soles) en el rubro 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL y por el monto S/ 1,091,801.68 (Un millón noventa y un mil ochocientos uno con 68/100 soles) en el rubro 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, recursos que pueden ser incorporados para financiar acciones de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 129-2023-MDP, resuelve en su artículo primero: "**APROBAR** la **CANCELACIÓN DEFINITIVA del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE PASEO DE LA PAZ DEL DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO – DEPARTAMENTO DE LA**

LIBERTAD" – CUI N° 2558193, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344 –2018–EF y sus modificatorias en su Artículo 67 referente a la Cancelación del procedimiento de selección, con lo cual el presupuesto podrá habilitar otros proyectos que sean necesarios para la entidad y se podrán realizar acciones de ejecución de obras, elaboración de Expedientes Técnicos o de adquisición de bienes, servicios, maquinaria y otras acciones que disponga la Entidad; que permitan atender la emergencia y mejoren las condiciones de vida de los pobladores del Distrito de Pacasmayo, conforme a lo establecido en la Ley N° 31638, Ley de presupuesto del Sector Público 2023 y en el Decreto Supremo 029-2023-PCM, según lo señalado en el INFORME N° 242 – 2023 – OPPR/MDP y conforme a lo solicitado en el INFORME N° 247-2023-SGIDT/MDP/JACB, habiéndose recomendado las siguientes ideas, proyectos y/o actividades las cuales han sido evaluadas en coordinación con todas las áreas intervinientes de la entidad:

- ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, MOTOCICLETA, VOLQUETE Y MINICARGADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) INTERSECCIÓN DE LA CALLE SILVA SANTIESTEBAN Y AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN LA LOCALIDAD DEPACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
- PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES (ARTÍCULO 54 DE LA LEY N°31638)
- CONSTRUCCIÓN DE NICHO EN EL (LA) CEMENTERIO GENERAL DE PACASMAYO DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL (LA) CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA, EN EL (LA) CALLE SILVA SANTISTEBAN CON INTERSECCIONES DE LA CALLE DANIEL CARRIÓN HASTA EL OVALO SAN MARTIN DEL DISTRITO PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.
- ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA".

Que según Informe del visto la jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la incorporación presupuestal por 1'883,115.00 (Un millón ochocientos ochentitres mil ciento quince y 00/100 soles), para habilitar los proyectos: 1) "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL (LA) CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por el monto de S/. 256,772.00; 2) "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, MOTOCICLETA, VOLQUETE Y MINICARGADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO,

DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por el monto de 1'378,364.00; y 3) "CONSTRUCCIÓN DE NICHO EN EL (LA) CEMENTERIO GENERAL DE PACASMAYO DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por el monto de S/. 217,970.00.

Según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala ***"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes****, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".*

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 20°, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 1,853,115.00 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil ciento quince con 00/100 soles).**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**EN SOLES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
1.9. 1 1. 1 1 SALDO DE BALANCE		1,163,656.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
1.9. 1 1. 1 1 SALDO DE BALANCE		744,265.00
		==========
TOTAL INGRESOS		**1,853,115.00**
		==========

EGRESOS	**EN SOLES**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO / PROYECTO : 2601361 CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL(LA) CALLE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
ACTIVIDAD : 4000202 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **256,772.00**

EGRESOS **EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 2601361 ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, MOTOCICLETA, VOLQUETE Y MINICARGADOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD PACASMAYO DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
ACTIVIDAD : 6000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados 692,946.00
5 recursos Determinados 685,418.00
GASTO DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **1,378,364.00**

EGRESOS **EN SOLES**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 2604298 CONSTRUCCION DE NICHO; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL DE PACASMAYO DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
ACTIVIDAD : 4000208 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS **217,979.00**

TOTAL EGRESOS	**1,853,115.00**

Artículo 2°: **NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: **REMISION**
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE